

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> N/A	
<b>CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE PARA CASETA DE VIGILANCIA (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)</b>			
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA		OAPAS-T-18
Solicitud de instalación de servicios para Caseta de Vigilancia			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios</li> <li>2. Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>3. Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>4. Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</li> <li>5. Decreto 227 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024.</li> <li>6. Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024.</li> </ol>		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de existir espacio destinado como casetas de vigilancia y que cuenten con instalación sanitaria		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, distancias de conexión y trabajos a realizar.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2. Acta de asamblea y/o responsable	SI	1	
3. Identificación vigente	SI	1	
4. Croquis de localización. (de google earth)	SI		



5. RFC	SI	1	<p>Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p> <p>Decreto 227 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024.</p>
6. Permiso de la dirección de desarrollo urbano		1	
7. Carta poder en caso de no ser el representante (con testigos)	SI		

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	<p>Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p> <p>Decreto 227 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024.</p>
2. Acta de asamblea y/o responsable	SI	1	
3. Identificación vigente	SI	1	
8. Croquis de localización (de google earth)	SI	1	
4. RFC	SI	1	
5. Permiso de la Dirección de Desarrollo Urbano			
6. Carta poder en caso de no ser el representante (con testigos)			

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

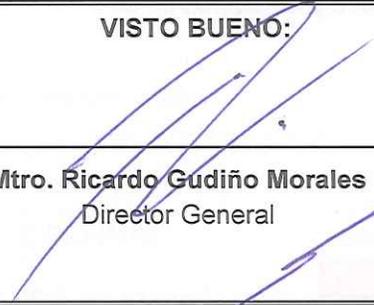
N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	<b>\$\$ Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio</b>		Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Unidad Comercial Central Av. San Luis Tltilco							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Inspecciones de factibilidad de instalación de servicios de la Subgerencia de Agua Potable y de la Subgerencia de Drenaje.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Altas Padrón y Censo	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Ricardo Gudiño Morales			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	San Luis Tltilco	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	19	
<b>COLONIA:</b>	Parque Industrial Naucalpan	<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez		
<b>C.P.:</b>	<b>53489</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	26295750	2990	N/A	guadalupegodinez@oapas-naucalpan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					



OFICINA:		Subgerencia de Altas Padrón y Censo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		María Guadalupe Godínez González			
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26295750	2990	N/A	guadalupegodinez@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?				
RESPUESTA:	Sí, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cualquier caseta se puede instalar la toma de agua?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando exista red de agua potable por parte del Organismo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el encargado de realizar del trámite?				
RESPUESTA:	Solo los representantes del fraccionamiento o de la calle en cuestión, deberá realizar el trámite.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Regularización de Tomas Omisas, Cambios de Propietario, Actualización de Datos					

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p><b>Mtro. Normán Sánchez Matias</b> Encargado del Despacho de la Dirección Comercial</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p><b>Mtro. Ricardo Gudiño Morales</b> Director General</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>01/febrero/2025</p>
---	---	--